

Expediente: **306/25**

Carátula: **LOPEZ NELSON GASTON C/ NIEVA MARIA ESTELA, GUEVARA PEDRO OSCAR Y MAZA MIGUEL ANGEL S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163836212 - LOPEZ, NELSON GASTON-ACTOR

90000000000 - NIEVA, MARIA ESTELA-DEMANDADO

90000000000 - GUEVARA, PEDRO OSCAR-DEMANDADO

90000000000 - MAZA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

30716271648831 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CONCEPCION

3067542808121242 - UNIDAD REGIONAL SUR - POLICIA DE TUCUMAN -

30675245815 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 306/25



H20461532673

JUICIO: LOPEZ NELSON GASTON c/ NIEVA MARIA ESTELA, GUEVARA PEDRO OSCAR Y MAZA MIGUEL ANGEL s/ DESALOJO. EXPTE. N° 306/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Informo a S.S. que mediante comunicación telefónica con oficiales de justicia, informaron que no se notificó la medida de lanzamiento dispuesta en proveído de fecha 24/02/2026, y que los demandados no acompañaron acta de nacimiento solicitada por Defensoría NNAYCR II NOMINACION en presentación de fecha 25/02/2026. Asimismo, se informa que los demandados manifestaron en fecha 06.03.2026 ante personal de la Dirección de familia, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Concepción, que no requieren asistencia de parte de esa Dirección

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2026.

I.- Téngase presente informe presentado por Gabinete Psicosocial Multifuero de este Centro Judicial. II.- Téngase presente informe actuaria. III.- Atento a lo informado y no habiendo tiempo material suficiente para el cumplimiento de la notificación previa dispuesta en decreto de fecha 24.02.2026, déjese sin efecto el lanzamiento dispuesto para el día 20/03/2026. En consecuencia: Fíjese nueva fecha para el lanzamiento para el día **08 de abril de 2026 a hs. 10:00** debiendo llevarse a cabo conforme lo oportunamente ordenado en autos en providencia de fecha 24/02/2026. A tal fin, líbrese mandamiento a los **Oficiales de Justicia del Centro Judicial Concepción**, a fin de que procedan el día 08.04.2026 a hs. 10:00, al lanzamiento de los demandados NIEVA MARIA ESTELA, DNI N° 25.320.567, PEDRO OSCAR GUEVARA, DNI N° 17.526.141 Y MIGUEL ANGEL MAZA, DNI N° 22.557.430 y de cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en *calle Plumerillo N° 2887, ciudad de*

Concepción, provincia de Tucumán, debiendo el Sr. Oficial de Justicia **notificar a los demandados con 5 días de anticipación**, que deberá desalojar y entregar el inmueble a la parte actora LOPEZ NELSON GASTON, DNI N° 29.457.337, libre de ocupantes y cosas, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de hacerse efectivo el lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública, orden de allanamiento y uso de cerrajero en caso necesario, debiendo informar el Sr. Oficial de Justicia la notificación practicada. IV.- Líbrese oficio a la Municipalidad de Concepción a los efectos de fin de informar, conforme lo informado por la Dirección de familia, Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Concepción en fecha 06.03.2026, que se agregará, que el lanzamiento de los demandados se llevará a cabo el día 08 de abril de 2026 a hs. 10:00. V.- Notifíquese a la **UNIDAD REGIONAL SUR**, y al **SI.PRO.SA.** a los efectos requeridos en decreto de fecha 24.02.2026, que el día 08 de Abril de 2026 a hs. 10:00, se llevará a cabo el lanzamiento del grupo familiar que ocupa el inmueble ubicado en *calle Plumerillo N° 2887, ciudad de Concepción, provincia de Tucumán*, entre el que se encuentra una menor de edad. VI.- De lo informado por la Municipalidad de Concepción en fecha 11.03.2026 y de lo informado por Gabinete Psicosocial Multifuero de este Centro Judicial en fecha 16.03.2026, córrase vista al Sr. Defensor de NNAYCR IIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.